

Santa Fe, 14 de junio de 2018

VISTO el Expte. CD Nº 090/18, caratulado: **Solicitudes de Diplomas** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **ALONSO, Diego**, Carrera Ingeniería Industrial, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 14/12/2017.

Que el alumno ingresó en el año 1986 en la Carrera Ingeniería Eléctrica.

Que en el Período Lectivo 2000 el citado alumno solicitó cambio de especialidad de Ingeniería Eléctrica a Ingeniería Industrial.

Que el alumno solicitó equivalencias en diversas asignaturas de la nueva especialidad.

Que oportunamente se omitió confeccionar la respectiva resolución.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y dar por aprobadas por equivalencias las asignaturas Algebra y Geometría Analítica, Análisis Matemático I y Física I al alumno **ALONSO, Diego** LU Nº10-14398, DNI Nº 17.222.344, Carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 307

FRSF DAGI AGU ROG

Ing. RUDY O GRETHER

DE

Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE Secretario de Gestion Universitaria